

1983 - 2023

**Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la
Democracia Argentina**

RESOLUCIÓN Nº: 2931/23.-

Ramallo, 27 de abril de 2023

VISTO:

La taekwondista **Constanza Ruth Gillard**; y

CONSIDERANDO:

Que la Confederación Argentina de Taekwondo llevó a cabo el 22 de abril el Torneo Nacional Apertura donde participaron más de 400 atletas que buscan la clasificación del Nacional Clausura que se disputará en noviembre del 2023;

Que la atleta ramallense Constanza Ruth Gillard participó en la categoría Danés Juveniles damas-63 kg obteniendo la medalla de plata consagrándose como Sub Campeona Nacional;

Que una vez más Ramallo dio su presente en el evento oficializado por la CAT obteniendo excelentes resultados;

Que, finalizada la competencia, la maestra Carla Jara del Instituto Jara Sangrok de nuestra ciudad, expresó que si bien piensan en las próximas competencias y en los entrenamientos federativos seguirán con paso firme y con los ojos puestos en los objetivos que no son otros que buscar el podio mayor a fin de año;

Que el taekwondo es un deporte muy recomendado para la salud y aborda de manera integral el desarrollo de las personas, entrando en sus vidas para marcar un antes y un después llevando adelante un proceso de aprendizaje y autoconocimiento;

Que este deporte conlleva a la mejora de la resistencia y la fuerza muscular lo que ayudará a que la posición ósea sea correcta, estimula la concentración, mejora la coordinación y los reflejos como asimismo aumenta la resistencia cardiovascular y el equilibrio cardio respiratorio;

Que la filosofía del taekwondo se basa en cinco principios como la integridad, perseverancia, cortesía, autocontrol y espíritu indomable que son fundamentales dentro y fuera de este deporte ya que construyen un carácter noble que es esencial para la existencia de una sociedad armoniosa;

Que la destacada actuación de la atleta ramallense Constanza R. Gillard merece el reconocimiento de la sociedad que este Concejo representa;

**POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar y reconocer el esmero, dedicación, disciplina y responsabilidad a ----- la atleta **Taekwondista ramallense Constanza Ruth Gillard**, por haber obtenido la **Medalla de Plata en la categoría Danés Juveniles Damas- 63 kg** y haberse consagrado **Subcampeona Nacional en el Torneo Nacional de Apertura** organizado por la CAT el 22 de abril del 2023.-----

ARTÍCULO 2º) Destacar y Felicitar a la Instructora Sra. Carla Jara por su compromiso y ----- dedicación en promover este deporte que sobrelleva al desarrollo integral de las personas.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a la **Atleta Constanza Ruth Gillard**, a la **Instructora Carla Jara**, del Instituto Jara Sangrok de Ramallo, a la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Ramallo y medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO

1983 - 2023
***Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la
Democracia Argentina***

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE
2023.-----